



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO N° 5922118

Salta, 07 DIC 2018.

EXPTE. N° 6202/13

V I S T O: La Res. DECECO N° 592/13, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **1 (un) cargo de Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura Administración de Personal I** de segundo año de la carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2.003), de Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera; y,

CONSIDERANDO:

QUE se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. N° 19 de la Res. N° 350/87 y modificatorias.

QUE a fs. 146/147, de las presentes actuaciones la Mg. Sergia LAZAROVICH, aspirante inscripta en el concurso de referencia, interpone formal recusación en contra del Cr. Alberto Eduardo TEJERINA como miembro titular en segundo término del Jurado, para actuar en el concurso de referencia.

QUE a fs. 162 obra descargo del Cr. Alberto Eduardo TEJERINA.

QUE de fs. 172/176 obra Dictamen N° 16.130 de Asesoría Jurídica de esta Universidad.

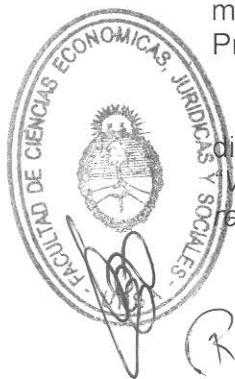
QUE el Consejo Superior por Res. N° 501/14 resolvió modificar los Art. 9° y 8° en sus incisos a) respectivos de las Resoluciones CS N° 350/87, 661/88 y concordantes de las Unidades Académicas

LA Res. N° 357/16 del Consejo Superior, (fs. 201), mediante la cual resuelve excluir al Cr. Alberto Eduardo TEJERINA como miembro titular en segundo término, en virtud de la incompatibilidad prevista en el Art. 29 inc. e) de la reglamentación vigente, toda vez que en el momento de su designación como miembro del jurado revistaba como Consejero Directivo por el Estatuto de Profesores de esta Facultad.

LO dispuesto por el Art. 26 de la Res. CS N° 350/87 y modificatorias, que dice:

*Vencido el plazo para impugnaciones o **resueltas estas**, el Decano emitirá resolución aceptando los aspirantes al concurso"*

QUE corresponde emitir la presente resolución,





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

122118

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**


RESUELVE:

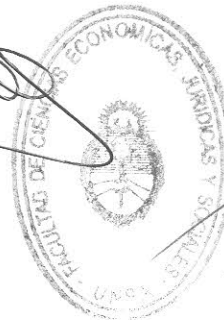
ARTÍCULO 1º.- TENER POR ACEPTADOS como postulantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **1 (un) cargo de Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura Administración de Personal I** de segundo año de la carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2.003), de Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera, según el siguiente detalle:


- | | |
|---------------------------------------|-------------------|
| 1.- CR. Fernando Ricardo ECHAZU RUSSO | DNI N° 17.355.931 |
| 2.- Cr. Sebastián Francisco RUSSO | DNI N° 17.580.302 |
| 3.- Mg Sergia LAZAROVICH | DNI N° 12.220.215 |
| 4.- Lic. María Graciela PARTY | DNI N° 24.697.412 |

ARTÍCULO 2º.- HAGASE saber a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Lillos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa